

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE CARPAS PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A, ADEMÁS DEL TRANSPORTE, MONTAJE, CARGA Y DESCARGA DE LOS ELEMENTOS CITADOS. (CM39/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicios para alquiler de carpas para las actividades organizadas por la sociedad municipal zaragoza cultural S.A., además del transporte, montaje, carga y descarga de los elementos citados.

2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Alquiler, montaje y desmontaje de las siguientes carpas:

1. Carpas lona blanca de 5x5 con cerramientos laterales y contrapesadas (no se permite anclar las carpas mediante piquetas al pavimento.)
2. Carpas lona blanca de 3x3 con cerramientos laterales y contrapesadas (no se permite anclar las carpas mediante piquetas al pavimento).

Las carpas deberán de suministrarse en perfecto estado de limpieza y conservación en las fechas y lugares que se indican mas adelante

Dietas, transportes, montajes y desmontajes incluidos en la oferta.

El adjudicatario deberá disponer de personal localizable para realizar labores de mantenimiento y subsanación del material en caso necesario.

El adjudicatario deberá presentar al finalizar la instalación de las carpas certificado fin de montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

LUGARES DE INSTALACIÓN DE LAS CARPAS:

1. Interior de Fuente de Goya, **5 CARPAS**: Montaje el día 8 de octubre antes de las 20:00 y desmontaje el día 18 de octubre. Se deberá proteger debidamente el suelo de la fuente para evitar deterioros tanto en el montaje como el desmontaje, los contrapesos deberán colocarse con un material de protección entre el suelo de la fuente y el contrapeso. Las zonas de hierro o metal de la estructura se deberán proteger del contacto con el suelo de la fuente con un material adecuado, moqueta de alta densidad, madera, etc....
2. Escenario de la Noria, situado en el parque del agua: **5 CARPAS**, montaje el día 7 de octubre, desmontaje el día 13 de octubre. Se deberá proteger debidamente el césped para evitar deterioros tanto en el montaje como el desmontaje, los contrapesos deberán colocarse con un material de proyección entre el suelo de la fuente y el contrapeso. Las zonas de hierro o metal de la estructura se podrán clavar con piqueta al césped.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de los trabajos se realizarán del 5 al 20 de octubre.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asciende hasta una cantidad máxima por los servicios solicitados de 6.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.260 €), supone un presupuesto total de 7.260 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja conforme el punto 5 de las bases.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

1. Se deberá de aportar propuesta técnica de las carpas a instalar, desarrollo de los trabajos y personal técnico conforme a las bases.
2. Certificaciones y documentos de homologación de las carpas, en especial de homologación de las lonas M2 y de las estructuras.
3. En caso de adjudicación deberán de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor, protocolo Covid-19 y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.
4. El adjudicatario deberá presentar al finalizar la instalación de las carpas certificado fin de montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo, conforme al siguiente modelo:

PRECIO TOTAL SIN IVA:.....€
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:.....€

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del departamento de Producción.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono/Fax
Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

7.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una factura, una vez cumplido y ejecutado cada servicio requerido en el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2021